

Ref.: MESA DE ENTRADAS. FAC. CIENCIAS MÉDICAS.-
ABOG. CAMPIDOGLIO GERARDO OMAR: SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE LA NOMINA DE RESPONSABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PÚBLICA DE FACULTADES.-

RESOLUCION N° 980/22.-

La Plata, 10 de agosto de 2022.-

VISTO, que el artículo 26^a de la Ordenanza N° 293/18 **-Régimen de acceso a la información, protección de datos y transparencia de la Universidad Nacional de La Plata-**; establece que cada Decano deberá asignar, en su ámbito, la función de “Responsable de Datos Personales e Información Pública”;

CONSIDERANDO lo solicitado por la Prosecretaría Legal y Técnica de la Universidad, en la nota precedente;

Y teniendo en cuenta que, en tal sentido, se estima apropiado que dicho rol recaiga en la señora Vicedecana de esta Facultad, Prof. Méd. Mónica Esther FERRERAS;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar a la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Méd. Mónica Esther FERRERAS (DNI 12.660.402), la función de “Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Médicas”, mientras dure la gestión del suscripto.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales de la Universidad, en su carácter de Autoridad de Aplicación, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad. Dése difusión y pase a conocimiento del Consejo Directivo.-

gbs.

Prof. Dr. Juan Ángel BASUALDO FARJAT
DECANO
FAC. DE CIENCIAS MÉDICAS - UNLP

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS